



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 90, fecha: lunes, 13 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RETIRADA VEHÍCULO ABANDONADO EN CALLE CALLEJA DE VAL DE SAN GARCIA, MUNICIPIO DE CIFUENTES

1216

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. 236, de 2 de octubre de 2015), iniciados expedientes de tratamiento residual del vehículo según el artículo 106.1 c) del R.D. Legislativo 6/2015, se hace pública notificación de requerimiento administrativo de retirada de vehículo a las personas que a continuación se relacionan, ya que figuran como desconocidos.

Los correspondientes expedientes se encuentran en esta Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.1, último párrafo, del R.D. Legislativo 6/2015, 30 de octubre (B.O.E. 261, de 31 de octubre de 2015), por el que se aprueba el Texto Articulado de La Ley De Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, se les requiere para que en el plazo de UN MES procedan a la retirada del vehículo del recinto en el que se encuentra, con la advertencia de que en caso de no cumplir lo indicado, se procederá a dictar resolución para el traslado del mismo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.



MATRICULA	LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTACIONADO	LOCALIDAD
M-9550-KF	CALLE CALLEJA, EL VAL DE SAN GARCIA	CIFUENTES

Cifuentes a 7 de Mayo de 2019. El Alcalde, Don Jose Luis Tenorio Pasamon